



ALERTA. Concesiones petroleras serían por 80 años.

Organizaciones civiles piden que se archive la nueva ley de hidrocarburos

En rechazo a la ampliación del tiempo de las concesiones petroleras y gasíferas hasta 80 años entre exploración y explotación de estos recursos, incluido el tiempo de retención y otros temas que contiene la propuesta para la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, más de treinta organizaciones de la sociedad civil -entre ellas, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)- exigieron que sea archivada.

Resaltan que no se incluye una estrategia para priorizar el abastecimiento interno, que actualmente se cubre en su mayoría mediante la compra de hidrocarburos del exterior; según Reportes de Osinergmin, la importación

de hidrocarburos representó un promedio del 67% de la demanda interna entre el 2013 y 2017.

Por otro lado, el proyecto de ley le otorgaría facultades al Ministerio de Energía y Minas que estarían por encima de la rectoría del Ministerio del Ambiente.

Juan Castillo More, secretario general del Sindicato Unificado de Petroperú-Talara, dijo que la población organizada de Piura, Talara, Cusco y Lima, en audiencias públicas, demanda que se cumpla el procedimiento de pedir opinión técnica a las regiones que serían afectadas. Denunciaron que el canon caería de US\$ 850 millones de a US\$ 42 millones, golpeando la región Piura. ■